



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01579890-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación Profesor – cargo: Profesor Adjunto Sustituto -DE- en la Cátedra de Química Medicinal del Departamento de Farmacología - Dr. Gabriel Jorge JASINSKI.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Farmacología Prof. Dr. Mariano BOCCIA, eleva la solicitud presentada por la Prof. Titular Dra. Albertina MOGLIONI, para la designación del Dr. Gabriel Jorge JASINSKI en el cargo de Profesor Adjunto -Sustituto- con dedicación exclusiva en la Cátedra de Química Medicinal del Departamento de Farmacología; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo a ocupar se encuentra vacante desde el 1/11/2025 por haberle sido otorgado el cargo de Profesora Asociada Interina a la Dra. Natalia Cristina FERNANDEZ (REDEC-2025-853-E-UBA-DCT_FFYB).

Que el Dr. Gabriel Jorge JASINSKI cuenta con una extensa trayectoria docente, desempeñándose por más de 10 años dentro del Departamento.

Que actualmente ocupa el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación exclusiva- en el mismo Departamento.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia e investigación que se propone desarrollar.

Que la propuesta cuenta con el aval de 22 de los 24 miembros de la Junta Departamental.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión de fecha 14 de abril de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Gabriel Jorge JASINSKI (DNI N° 30.103.582, Fecha de Nacimiento: 12/04/1983, Legajo N° 197.144), en el cargo de Profesor Adjunto -Sustituto- con dedicación exclusiva (Partida 2-19-61) en la Cátedra de Química Medicinal del Departamento de Farmacología, ello desde el 1° de mayo de 2026 hasta el 28 de febrero de 2027 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR LICENCIA sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1° de mayo de 2026, al Dr. Gabriel Jorge JASINSKI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva- (Partida 2-22-158) en la Cátedra de Química Medicinal del Departamento de Farmacología.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11 — Tesoro Nacional — INC 1 — Gastos en personal — Finalidad 3 — Función 4 — Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Farmacología, al Profesor a cargo de la Cátedra de Química Medicinal y al interesado; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.